

EL COMERCIO

«Aunque la orden de protección sea denegada, hay que seguir adelante»

Ángeles Carmona Presidenta del Observatorio contra la Violencia del CGPJ

«Esta decisión no quiere decir que el juez no crea a la mujer y ésta debe continuar con el procedimiento para que el agresor no quede impune»

:: L. RAMOS

GIJÓN. Informar, animar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género para que no abandonen los procedimientos y sus agresores no queden impunes. Esta es la máxima que defiende la vocal del Consejo General del Poder Judicial y presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica de Género del mismo organismo, Ángeles Carmona. Ayer inauguró el III Encuentro de Abogados y Abogadas de Violencia de Género haciendo un repaso por las últimas reformas legislativas en este ámbito.

–¿Qué reformas destacaría usted?
–Los llevados a cabo en el Código

Penal. Se introduce, por ejemplo, el delito de hostigamiento. Ese seguimiento continuo con muchas llamadas y mensajes al teléfono y en redes sociales que antes no estaba recogido porque a veces no hay insultos, amenazas o coacciones claras, pero que sí provoca una disfunción en la vida de la víctima e, incluso, miedo. Se introduce también la agravante de género y se penaliza la difusión de imágenes de la víctima aunque fuesen tomadas con su consentimiento antes de la ruptura, pues pueden crear secuelas psicológicas y suponen un ataque a su identidad. Otra novedad es la prisión permanente revisable.

–En España llevamos varios casos de menores asesinados por un progenitor para hacer daño a su pareja, ¿hay novedades también?

–En ese sentido se ha endurecido el Código Penal para estos delitos y se han introducido otros nuevos. Como novedad, el juez va a tener que investigar en qué situación se encuen-



Ángeles Carmona, ayer, en Gijón.

:: JOAQUÍN PAÑEDA

tran los hijos de las víctimas de violencia de género y adoptar medidas de protección de oficio.

–Una de las mayores preocupaciones de quienes trabajan con mujeres víctimas de violencia de género es que muchas de ellas retiran las denuncias, ¿se puede atacar esto?

–La asistencia letrada es fundamental. El letrado a veces es la primera persona que asiste a la víctima y tiene que informarla, formarla y acompañarla en el procedimiento para que se sienta segura y apoyada. Es la única manera de conseguir que sigan adelante y no se produzca sensación de impunidad en el agresor. Sacar a una mujer del ámbito de la violencia de género es muy complicado. Por sus hijos, porque siente miedo, porque siente vergüenza...

–Son varios los abogados que han lamentado que sus asistidas salen de los juzgados destrozadas, con la sensación de ser ellas quienes son cuestionadas.

–A veces una víctima pide un orden de protección y se la deniegan porque el juez considera que no reúne las características necesarias y ella entonces piensa que no ha sido creída, pero no es cierto. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la declaración de la víctima no es una declaración cualquiera. Necesita una atención especial por parte de un juez previamente formado.

–¿Cómo animarlas para que no se echen atrás?

–Hay que hacerles entender que esa denegación no significa que estén desprotegidas, porque la Policía también hace su propia valoración y se puede hacer un seguimiento de su caso. No se deben desincentivar, sino continuar con el procedimiento aunque no se conceda la orden, porque seguir adelante es una forma de que el agresor sepa que lo que ha cometido es un delito muy grave, un atentado contra los derechos humanos.

Los abogados piden asistencia letrada antes de la denuncia

:: L. RAMOS

GIJÓN. Más de 160 profesionales del Derecho se dieron cita ayer con motivo del III Encuentro de abogados y abogadas de violencia de género que organizan el Colegio de Abogados de Gijón y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y que finaliza hoy.

Durante la inauguración del «foro más especializado en esta materia en el ámbito jurídico nacional», según el decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero, los letrados insistieron en una petición que ya comienza a ser habitual en sus encuentros. «El poder público sigue sin atender nuestra reivindicación de que se reforme la ley para establecer la preceptividad de la asistencia letrada a la víctima antes de la formulación de la denuncia policial», criticó el vicepresidente del CGAE, Francisco Javier Lara Peláez. Este es un derecho que no siempre se ejerce, indicó Herrero, y que «evitaría un gran número de retractaciones».

La concejala de Bienestar Social, Eva Illán, destacó «la importancia de que existan encuentros como este, pues las cifras hablan por sí solas».